

RIO GALLEGOS, 1 de Abril de 2019

VISTO:

El Expediente N° 72.371/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 051/17 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa" dirigido por la Mg. Natalia MICHNIUK;

QUE a fs. 109 la Directora del citado Proyecto de Investigación solicita la incorporación del Contador Público, Javier Marcos MONTANE en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 1 de Enero de 2019, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales;

QUE de fs. 111 a 115 se cuenta con el Currículum Vitae del Contador Público MONTANE;

QUE mediante Nota N° 079/19 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G. ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

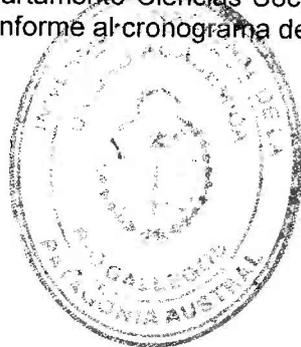
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA al Contador Público, Javier Marcos MONTANE (DNI 14.098.484) en carácter de Docente Investigador UNPA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código de PI 29/A390-1 denominado "Análisis crítico de los sentidos que tienen diversas experiencias pedagógicas alternativas que transcurren por los bordes de una escuela del barrio San Benito de Río Gallegos. Continuidades y resistencias de la cultura hegemónica. Aportes y abordajes desde la Educación Popular y la investigación Acción Participativa", a partir del 1 de Enero de 2019, con una carga horaria de CUATRO (4) horas semanales.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar al interesado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tca. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

024/19